

Parral
REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 1502

PARRAL, Mayo 17 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Sectores Rurales, traslado Mediaguas Sector Rural, los días 13 y 15 de Mayo del 2010, al siguiente funcionario municipal:

JUAN LEONIDAS OLIVARES URR, Planta, Auxiliar, Grado 18° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del Año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (2).
- Personal

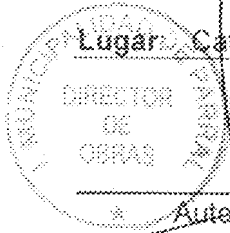
SOLICITUD DE VIATICO

Día: 13 de mayo de 2010 Hora: 10:00 hrs. Hasta: 22:00 hrs.

Motivo: traslado mediaguas sector rural

Funcionario: JUAN LEONIDAS OLIVARES URRUTIA

Lugar: Catillo Vehículo: camioneta



Autorizado por

Firma Funcionario



Vº Bº Jefe de Finanzas

13/05/10

Viático a que tiene derecho

Sin Pernoctar Nº 1
 Con Pernoctar Nº _____
 De Faena Nº _____

SOLICITUD DE VIATICO

Día: 15 de mayo de 2010 Hora: 07:00 hrs. Hasta: 22:00 hrs.

Motivo: traslado mediaguas sector rural

Funcionario: JUAN LEONIDAS OLIVARES URRUTIA

Lugar: Villa Rosa, Pantanillo, Machicura Vehículo: camioneta

Autorizado por

Firma Funcionario

Viatico a que tiene derecho

Sin Pernoctar N° 1
 Con Pernoctar N° _____
 De Faena N° _____



17/05/10